MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

RESOLUCIÓN N°002
(25 DE AGOSTO DE 2023)

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada en la Modalidad Menor Cuantía No.090-00-B-COFAC-BACOF-2023 cuyo objeto consiste en **CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DOCUMENTAL, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA ORGANIZACIÓN TÉCNICA DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA FAC.**

EL SEÑOR CORONEL SEGUNDO COMANDANTE DE LA BASE AÉREA COFAC

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el título II artículo 7 de la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, y las que la modifiquen adicionen o complementen y conforme a lo establecido en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "*Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios*", y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 7 de la Ley 80 de 1993, artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 20 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios y documentos previos; con la respectiva y previa recomendación del Comité de Adquisiciones al señor Coronel Segundo Comandante Base Aérea COFAC, es procedente dar apertura al proceso de Selección Abreviada en la Modalidad de Menor Cuantía No. 090-00-B-COFAC-BACOF-2023 cuyo objeto consiste en **CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DOCUMENTAL, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA ORGANIZACIÓN TÉCNICA DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA FAC.**

Que el señor Coronel Segundo Comandante Base Aérea COFAC y Ordenador del Gasto, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen, tiene competencia delegada y en consecuencia, está facultado para ordenar la apertura del presente proceso de selección, y para adoptar las decisiones requeridas en el curso del proceso de selección y suscribir el contrato derivado del mismo.

- Que se cuenta con el Certificado Plan de Adquisiciones No. 238 del 14 de junio de 2023, con el cual la adquisición del servicio objeto del presente proceso se encuentra debidamente certificada y autorizada para la vigencia 2023.

- Que la Dirección Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 83523 del 20 de junio de 2023, por valor de $400.000.000.00, el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación.

- Que mediante Resolución No. 001 del 14 de junio de 2023, se nombran el Comité Estructurador y el Supervisor Principal y Supervisor Suplente del Proceso de Selección.

- Que mediante oficio FAC-S-2023-123580-CI del 10 de julio del 2023, el señor Mayor CESAR GIOVANNY HOLGUIN RIAÑO Jefe Sección Estratégica Gestión Documental, solicitó el inicio del proceso.

- Que los Comités Estructuradores presentaron los Estudios Previos y se realizó el proyecto de pliego de condiciones en la Base Aérea COFAC, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se expide el Manual de Contratación y convenios del Ministerio de Defensa.

- Que el día 13 de julio de 2023 se expide concepto presupuestal por parte de la Dirección Financiera COFAC.

- Que siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 del año 2021 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones entre el 18 de julio y el 26 de julio de 2023.

- Que el plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección No. 090-00-B-COFAC-BACOF-2023 era hasta el 26 de julio de 2023, plazo durante el cual se recibieron observaciones al borrador del pliego, **LAS CUALES FUERON TRATADAS EN PONENCIA**. (Formulario anexo)

- Que el día 04 de agosto de 2023 se llevó a cabo el comité de adquisiciones con el fin de recomendar al señor Coronel Ordenador del Gasto ordenar la apertura del proceso de selección abreviada en la modalidad de menor cuantía No. 090-00-B-COFAC-BACOF-2023.

- Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 dispone que se ordenará la apertura de los procesos de selección que se desarrollen a través de licitación, selección abreviada y concurso de meritos mediante acto administrativo motivado.

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada en la Modalidad Menor Cuantía No. 090-00-B-COFAC-BACOF-2023 cuyo objeto es: "**CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DOCUMENTAL, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA ORGANIZACIÓN TÉCNICA DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA FAC**

ARTÍCULO SEGUNDO. - El cronograma del presente proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	**25/08/2023 19:00**
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	**25/08/2023 19:00**
Plazo para manifestación de Interés	**30/08/2023 10:00**
Realización del sorteo	**30/08/2023 16:30**
Publicación de la lista de precalificados	**31/08/2023 11:00**
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos	**31/08/2023 12:00**
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	**31/08/2023 16:30**
Plazo máximo para expedir adendas	**1/09/2023 11:00**
Presentación de Ofertas	**1/09/2023 11:00**
Apertura de Ofertas	**4/09/2023 11:00**
Informe de presentación de Ofertas	**4/09/2023 11:03**
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	**4/09/2023 11:06**
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	**11/09/2023 19:00**
Respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación y publicación de la misma en el SECOP	**14/09/2023 16:30**
Audiencia de Adjudicación (en caso que la entidad decida adjudicar en audiencia pública, de conformidad con lo establecido en el pliego)	**La respuesta a las observaciones se hace en el acto Administrativo de adjudicación o mediante cuadernillo que se publicará un (1) día antes de la audiencia de adjudicación.**
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	**(La fecha exacta de adjudicación se ajustará de acuerdo al desarrollo del proceso, se informará mediante mensaje público en la plataforma SECOP II)**
Firma del Contrato	**21/09/2023 19:00**
Entrega de la garantía única de cumplimiento	**22/09/2023 19:00**
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	**26/09/2023 19:00**

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo en el SECOP II a partir de la fecha de apertura del proceso indicada en el presente acto administrativo. Los estudios y documentos previos del presente proceso de selección podrán ser consultados por los interesados en la página Web: Plataforma SECOP II: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, que deseen ejercer control social a este proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y será publicada en el SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Coronel GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON
Segundo Comandante Base Aérea COLMC
Ordenador del Gasto

Proyectó: TS21 SUSANA PINZON MORA
Técnico Gestión Contratos BACOF

Revisó: TE. JUAN PABLO ECHEVERRI CORREA
Especialista Contractual BACOF